

PAHM- SL-354- 2024

Bogotá DC., 5 de agosto de 2024

Honorable Senador  
**EFRAÍN CEPEDA**  
Presidente del Senado de la República  
L.C.-

**NEGADO**  
5 agosto 2024

*Asunto: impedimento*

Honorable Presidente,

Con fundamento en lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 286 y el inciso 6° del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por los artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar mi **impedimento** para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 094/2023SEN *Por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del habitad y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones en razón al aporte de financiación a mi campaña de personas naturales y jurídicas que podrían verse beneficiadas o perjudicadas por la Ley.*



**PAOLA HOLGUIN**  
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., agosto de 2024

NEGADO  
5 agosto 2024

H. Senador  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Presidente del Senado de la República  
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, así como en las demás normas que tengan correlación, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación **Proyecto de Ley número 094 de 2023 Senado: "Por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitad y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"** por cuanto las disposiciones allí contenidas pueden llegar a beneficiar o a afectar a aportantes de mi campaña.

De los Honorables Congresistas,

  
**JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO**  
Senador de la República